Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

0307 / 18

Bella Vista mi ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 28/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 16 de Julio de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 348.715 "Reparación de Motoniveladora"

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 4.651/18 de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho se aprueba la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones para el año 2018, que incluye el proceso con ID Nº 348.715 para reparación de motoniveladora por Gs. 50.000.000.

Por nota de pedido interno de fecha doce de abril del corriente año el encargado de servicios municipales solicita la reparación de la motoniveladora Caterpillar.

Según Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 50.000.000 en la partida 590-30-011 del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-16-2018 "Reparación de Motoniveladora" La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su portal www.contrataciones.gov.py en fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de sobres el diez de julio.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051i03.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 28/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La apertura de sobres se realizó contando con una oferta, considerando la urgencia de contar con los lubricantes y teniendo en cuenta que ya se había postergado la entrega de sobres debido a que en la primera fecha no se contó con ninguna oferta.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentó una sola oferta de **S.A.C.I. H. PETERSEN.** Según consta en el acta de apertura de ofertas, el monto total de la oferta es de Gs. 38.982.879, sin embargo, se observaron errores de sumatoria, debiendo ser el monto de su oferta **Gs. 38.982.894.**

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	S.A.C.I. H. PETERSEN
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si
4	Copia de RUC	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si
6	Constitución de Sociedad	Si
7	Poder del Firmante de la Oferta	Si

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	Documentos Formales	S.A.C.I. H. PETERSEN
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
2	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
4	Documento que demuestre contar con taller autorizado de la marca Caterpillar	Si
5	Formulario 14 Declaración Jurada	Si

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Muni...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 28/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACIÓN

Considerando que el oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** presentó con su oferta, todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACIÓN AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 411/18, no hallando variaciones significativas del precio ofertado con relación al estimado.

Capacidad Técnica:

El oferente demuestra contar con servicio técnico autorizado de la marca Caterpillar en el Departamento de Itapúa.

Experiencia:

El oferente demuestra contar con más de un año de experiencia como taller mecánico de maquinarias viales.

Por lo expuesto, considerando que el oferente **S.A.C.I. H. PETERSEN** demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, recomiendo:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 16-2018 "REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA" ID nº 348.715,** contando con una oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.*

SEGUNDO:* Adjudicar,** el proceso ***CD Nº 16-2018 "REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA" ID nº 348.715, a **S.A.C.I. H. PETERSEN** con RUC Nº **80002126-6**, por **(Gs. 38.982.894) GUARANÍES TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** para la reparación de motoniveladora CATERPILLAR, propiedad de la Municipalidad de Bella Vista:

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista